

Comodoro Rivadavia, 22 de noviembre de 2005.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 2570/05, y

CONSIDERANDO:

Que las asignaturas "Taller de manipulación con animales I" y "Taller de manipulación con animales II", pertenecen al plan de estudios de "Técnico Biólogo Universitario", y que en el mismo figuran ambas dictadas en forma sucesiva en el mismo cuatrimestre (R.CAFCN. N° 151/99).

Que se solicita la inscripción fuera de término.

Que cuenta con el aval del Jefe del Departamento Biología General.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Autorizar la inscripción fuera de término en la asignatura "Taller de manipulación con animales II", a aquellos alumnos que hayan obtenido el concepto de la asignatura "Taller de manipulación con animales I".

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 585/05.-


MSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.



Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.